



COMUNICADO PÚBLICO

La Superintendencia del Mercado de Valores (en adelante “SMV”), en virtud de la atribución que le confiere la Ley para fortalecer y fomentar las condiciones propicias para el desarrollo del mercado de valores en la República de Panamá y con el propósito de salvaguardar la integridad y estabilidad del mismo, en cumplimiento de la normativa contenida en la Ley del Mercado de Valores, comunica al público lo siguiente:

Que ha sido notificado a esta entidad, que MIGUEL CORDOVA LOAIZA, de nacionalidad peruana, con presunta documento de identidad N-20-1533, identificado también como MIGUEL AURELIO LOAIZA CORDOVA, de nacionalidad peruana con documento nacional de identidad (DNI)10727315-3, ha participado en el ofrecimiento de productos forex y contratos por diferencia a terceras personas, requiriendo la entrega de dinero en efectivo y prometiendo el pago de ganancias.

Que MIGUEL CORDOVA LOAIZA, o MIGUEL AURELIO LOAIZA CORDOVA, no es ni ha sido titular de licencia expedida por la SMV, por lo que no cuenta con autorización para llevar a cabo actividades del mercado de valores, incluyendo, negocios de intermediación de valores, asesoría o Forex, en o desde la República de Panamá, dentro del marco regulatorio que consagra la Ley del Mercado de Valores. Tampoco forma parte, ni ha sido empleado de la Bolsa de Valores de Panamá, organismo autorregulador que no tiene entre sus funciones las que identifica la persona antes señalada.

Por lo antes expresado, esta Superintendencia solicita a toda persona natural o jurídica, abstenerse de participar en esquemas como el que ha nos ha sido puesto en conocimiento, por cuanto el mismo se ejerce fuera del amparo legal de nuestra regulación y conlleva un serio riesgo para los participantes.

En caso de tener preguntas respecto a esta información, solicitamos contactar a la SMV al teléfono (507) 501-1700 o fax (507) 501-1709 o por correo electrónico a info@supervalores.gob.pa.

La lista de todas las entidades autorizadas por la SMV está disponible en nuestro sitio Web www.supervalores.gob.pa.

11 de marzo de 2016